



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N° 077/2011-MPL.

Lambayeque, Julio 23 del 2011.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N° 263/2011-MPL-SR; del 13 Julio del año 2011, a los Regidores del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Sr. Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA, Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL, Lic. Mg. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido derecho, y solicita la siguiente información documentada.

- **INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL PROCESO ARBITRAL CONSORCIO ENERGIA.**

Que, el Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerencia de Obras, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad, por desacato al presente mandato normativo local.

#### POR CUANTO:

Estando la petición acotada, de conformidad Al Informe Legal N°.0896/2011-GAJ, del 19 Julio del año 2011, y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 8, 10° numeral 1, 2 y 4, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Decima Quinta Sesión Ordinaria del 22 de Julio del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bances Cajusol, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Consuelo del Carmen Tena Castillo, y contando con el voto a favor para que se conforme una Comisión Especial Investigadora el Regidor Cesar Zeña Santamaría, con dispensa del trámite de lectura y por **MAYORIA**.

#### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, por los considerandos expuestos, otorgar a los Regidores del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, Sr. Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA, Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL, Lic. Mg. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE, su atención al pedido de "INFORMACION ESCRITA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos; otorgándole la siguiente información documentada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
*Percy Ramos Puelles*

**PERCY A. RAMOS PUELLES**  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
*Jorge Luis Saavedra Llenpen*  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 16 AGO 2011



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092 -TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N°.0771/2011-MPL

- INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL PROCESO ARBITRAL CONSORCIO ENERGIA.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado, bajo responsabilidad que la Ley impone por su incumplimiento oportuno.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**Distribución:**

Alcaldía (02)  
Interesado.  
Sala De Regidores  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
OCI  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.  
Sub Gerencia de Obras  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo.  
PARP/JLSLL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Jorge Luis Saavedra Llenper  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 16 AGO 2011